

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|---------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO | CAPÍTULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas y normativas habitacionales y urbanas, bajo criterios de equidad, descentralización, participación e identidad y así contribuir a un desarrollo eficiente y de calidad de viviendas, generando barrios y ciudades integradas, democráticas y sustentables, que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. |
| 2 | Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social |
| 3 | Dar énfasis a la atención de familias que viven en campamentos a través de la construcción de nuevas viviendas y el desarrollo de procesos de urbanización que cambien sustancialmente sus condiciones de vida; revisar el actual estado del Catastro Nacional de Campamentos desarrollado en el año 2011 |
| 4 | Crear un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas |
| 5 | Adecuar los programas habitacionales existentes, para mejorar su acceso y aplicabilidad; crear un programa habitacional de integración social. |
| 6 | Avanzar en la atención y/o cierre de planes especiales en Arica con Plan Polimetales, Plan Tocopilla, Plan Reconstrucción 27F, Plan Reconstrucción incendio en Valparaíso y terremotos del norte y atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte. |
| 7 | Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 200 barrios identificados. 2014: 70 barrios 2015: 80 barrios 2016: 50 barrios |
| 8 | Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores |
| 9 | Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. |
| 10 | Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. |
| 11 | Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. |
| 12 | Implementar el Plan "Chile Área Verde", que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos. |
| 13 | Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. |
| 14 | Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. |
| 15 | Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. |
| 16 | Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. |
| 17 | Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. |
| 18 | Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. |
| 19 | Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. |

| Objetivos Estratégicos institucionales | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|
| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
| 1 | Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios territoriales, de equidad y participación, que permitan entregar soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 19 | 1,2 |
| 2 | Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo que contribuya al desarrollo y recuperación de barrios y sus viviendas en situación de deterioro, a través de inversiones que apunten a fortalecer la identidad y la participación social, recuperando así la infraestructura de las viviendas, el uso y conservación de los espacios públicos. | 6, 7, 8, 9, 11, 12 | 1,3 |
| 3 | Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado para el desarrollo de ciudades sustentables e integradas territorialmente, en coordinación con actores públicos y privados, para determinar la planificación urbana y la inversión en infraestructura, equipamiento y espacios públicos. | 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 | 1,4 |
| 4 | Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna en cuanto a vivienda y conectividad, planificando soluciones habitacionales definitivas en Barrios seguros y equipados, integrados en ciudades sustentables. | 6 | 1,2,3,4 |
| 5 | Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 | 1,2,3,4 |
| 6 | Fortalecer las competencias de las personas y equipos de trabajo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, promoviendo criterios de buen desempeño, respeto a la dignidad de las personas, en ambientes laborales saludables a través de la instalación de un modelo de gestión interna eficaz, eficiente y participativo, que resguarde el equilibrio de la vida laboral y familiar. | | 1 |
| 7 | Gestionar los recursos financieros con eficiencia y oportunidad, fortaleciendo e integrando los sistemas de información. | | 1,2,3,4 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | | |
|---|---|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales | Comprende la Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. | Si | Si |
| 2 | Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales | Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. | Si | Si |
| 3 | Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios | Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. | Si | Si |
| 4 | Planificación y Gestión de Ciudad | Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. | Si | Si |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1 | Clientes demandantes y/o Reguladores | 436 |
| 2 | Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector | 72 |
| 3 | Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector | 1674 |
| 4 | Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector | 346 |
| 5 | Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector | 150000 |
| 6 | Familias que viven en aldeas y campamentos. | 31773 |
| 7 | Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector. | 13703 |
| 8 | Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social. | 696842 |
| 9 | Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública. | 387936 |